



JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, tres (3) de agosto del año dos mil veintiuno (2021)
Auto sustanciación N°0789
2021-00219-00

Dentro de la presente demanda ordinaria laboral de primera instancia promovida por **JHON JAIRO MUÑOZ HOLGUIN** en contra de la **COOPERATIVA DE TRABAJADORES ASOCIADOS LIBERCOOP EN LIQUIDACIÓN y FABRICATO S.A**, se pone en conocimiento de la parte demandante la respuesta allegada por la SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA SOLIDARIA para que se pronuncie frente a la misma si a bien lo tiene.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ

Email: notificaciones3304@hotmail.com

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por estados el
04/08/2021
consultable aquí:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-circuito-de-medellin/54>


ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Laboral 013
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d14dcf2f9d0d060753d3e222c736a1ffe7b61272accde84754ae5a3820b34ac
Documento generado en 03/08/2021 06:36:05 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>